

MUJERES, DERECHOS Y SOCIEDAD

Número 22:

La mujer desde diferentes miradas: literatura y salud.

Índice

La mujer desde diferentes miradas: literatura y salud.

I. Mujeres y literatura.

-Desmontar estereotipos femeninos: una aproximación a dos poemas de Rosario Castellanos

Dra. Rocío García Rey

-Siguiendo las huellas de la escritura femenina: Zacatecas siglo XVIII.

Emilia Recéndez Guerrero

-Florence Nightingale: La Dama de la lámpara y de los libros

Mtra. Lucía Guzmán López-Figueroa

II. Mujeres y salud

- La Pobreza como elemento de vulnerabilidad en el proceso contagio transmisión del VIH / SIDA. Un estudio de caso.

Lic. María de Lourdes Zariñana Nava

-Derechos humanos, sexuales y reproductivos: una herencia para las jóvenes.

Lic. Leticia García Solano

I. Mujeres y literatura.

**DESMONTAR ESTEREOTIPOS FEMENINOS: UNA APROXIMACIÓN A DOS
POEMAS DE ROSARIO CASTELLANOS**

Dra. Rocío García Rey.

*“Alguien asiste mi agonía. Me hace
beber a sorbos una docilidad difícil
y yo voy aceptando
que se cumplan en mí los últimos misterios”.*

Testamento de Hécuba, Rosario Castellanos

Resumen:

El ensayo que proponemos toma como eje los poemas: “Kinsey Report” y “Meditación en el umbral” escritos por Rosario Castellanos. Nuestro objetivo es presentar, los recursos poéticos e intertextuales de que se vale la autora para mostrar cómo lo “femenino” ha estado guiado por una construcción simbólica y cultural. Es por la enunciación y crítica de estos estereotipos que la poética de Castellanos se convierte en un acto de desmontaje de lo que ha sido el deber ser para las mujeres.

Palabras clave:

Estereotipos, feminidades, Rosario Castellanos, poesía, lenguaje.

Abstract:

This paper focuses on two poems by Rosario Castellanos: "Kinsey Report" and "Meditación en el umbral". Our aim is to present the poetic and intertextual resources that the author takes advantage of in order to show how what we call "feminine" has been symbolically and culturally constructed. By stating and criticizing these stereotypes, Castellanos' poetics performs a disassembling act of what women "should" be.

Key words: Femininities, Language, Poetry, Rosario Castellanos, Stereotypes.

Dolores Castro, contemporánea y amiga de Rosario Castellanos (1925-1974), en su artículo “La vida y Rosario Castellanos” afirma que: “el escritor [es] el que dispone a Lázaro para la resurrección en cada palabra, en redes de palabras”. (1975:16) En efecto, Castellanos mediante sus escritos, ora poemas, ora ensayos, ora novelas, quita el manto que la cultura tradicional ata a nuestros ojos. Una vez que leemos con cabalidad sus textos no podemos evitar sentir que ha cambiado nuestra óptica para nombrar el mundo, para sentir el mundo.

Es el cambio de óptica provocado por el quehacer literario de una mujer que asumió como eje discursivo el ser y el deber ser de las mujeres. Lo hizo porque observa que hay un problema: el mito; se trata de un discurso fuera del tiempo histórico, aquel que reduce a las mujeres “en un receptáculo de estados de ánimo”, un ente “monótono de significado.” (Castellanos, *Mujer que sabe latín*, 1984: 7) Las mujeres, entonces, provenimos de un constructo cultural cuyo entramado ha sido producto de un mundo nombrado y significado por los hombres. En *Mujer que sabe latín...* esto queda perfectamente claro cuando afirma que como una antítesis de Pigmalión el hombre aspira a convertir a las mujeres en estatuas. (Cfr. Castellanos, *Mujer que sabe latín*, 1984: 7)

Si bien *Mujer que sabe latín...* fue publicado en la década de 1970, hay que considerar que hubo un texto antecesor que abre las puertas para entrar a la biblioteca en la que nuestra autora rebate los planteamientos que minimizaban la existencia y el ser de las mujeres. Se trata de su tesis de Maestría en Filosofía que presentó en 1950. Su título: *Sobre cultura femenina*. Creo que este es el libro con el que nuestra autora comenzará sistemáticamente a hacer una labor para desmontar lo que la prosa cuasi falocéntrica había dicho de las mujeres. Varios son los pensadores rebatidos por la poeta. En el apartado “Planteamiento de la Cuestión” hay una cita de lo que el “ilustre” Schopenhauer plantea en *Sobre las mujeres*: “Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales.” (Citado por Castellanos, *Sobre cultura femenina*, 2005:43) Es con enunciaciones como las de

Schopenhauer y otros pensadores que la feminidad fue construida con características como la pasividad, la falta de juicio, y por lo tanto de pensamiento. Pero es importante no obliterar que esa pasividad, también como parte de las subjetividades, hallará su contraparte: la heredera de Lilith. La misma Castellanos dirá que los hombres advierten en las mujeres “algún principio, generalmente maléfico, generalmente antagónico”. (Castellanos, *Mujer que sabe Latin...*: 8)

Foucault en las *Palabras y las cosas* dejó asentado que existe una prosa del mundo; sin embargo dicha prosa puede ser deconstruida para hacer una nueva re-narración de quiénes somos y una deconstrucción de quiénes nos han dicho que debemos ser. Es aquí donde entra la labor de *poiesis* que cobrará vida en asertos, imágenes, metáforas, palabras que pueden colocar en la duda y en la sospecha lo que hemos creído una sola y auténtica historia.

Si las feminidades son construcciones culturales que marcan un estereotipo ya de comportamiento, ya de costumbres, ya de creencias para las mujeres; nuestra poeta no duda en afirmar en su poema Meditación en el umbral: “Debe haber otro modo de ser humano y libre otro modo de ser.” En efecto, debe haber otras formas que permitan nombrar-se personas dignas.

Es por lo que hemos asumido como feminidades que nos enfrentamos ante escollos que nos impiden saber cómo salir de la caja de cristal en la que nos hemos colocado. Hélèn Cixous se refiere al féretro metafórico en el que como Bellas Durmientes debemos esperar a quien se cree aguardado por nosotras. Cree que lo esperamos a él: “al todo” (Cfr. Cixous, 2003: 523) Esa espera es perfectamente visible en el canto número 6 del poema Kinsey Report. El sujeto lírico es la Señorita que ha aprendido a ser paciente y virtuosa, y que por ello está segura de que un día llegara el “Príncipe Azul.” Ser femenina, en nuestra cultura, ha significado ser paciente, por ello debemos colocarnos la túnica de Penélope y esperar dentro de nuestro féretro de cristal. Los mitos respecto a la feminidad los hemos asumido y les hemos dado el significado de “verdad”. Son mitos que como la misma Castellanos afirmó no se examinan.

Paciencia y virtud: dos características de la feminidad que si son cumplidas serán premiadas, sobre todo por los hombres: los esposos, los hijos, los padres, aquellos cuyo rol de masculinidad les hace tener el poder de calificar nuestro deber ser. Sin embargo, como hemos señalado, los significados no son incólumes; aunque debemos reconocer que rebatirlos implica una crisis. Es ante la crisis que necesitamos con más ahínco una luz, potente luz que le dé nuevos significados a las palabras. Necesitamos otros sintagmas, otras enunciaciones para saber que existe “otro modo de ser” para aquella mujer del poema que una vez que haya roto el manto de Penélope, deambulará por el vacío existencial y la falta de identidad. Necesitará tener la certeza de que Tánatos no la atraparé para siempre, aunque deje de creer que si el esposo es borracho ella lo sacará del vicio. (Cfr. Castellanos, “Kinsey Report”)

Si como bien dijo Castellanos, en una entrevista realizada por Ma. Luisa Cresta: “Ser mujer, en México, es un problema, entonces hay que plantearse de la forma más lúcida posible porque creo que es un paso hacia la solución” (Cresta, 1976: 8), entonces la lucidez arribará cuando hayamos despertado de nuestra propia muerte como decía Adrienne Rich. Se trata de salir, precisamente de aquel féretro de cotidianidad y espera. Una vez que hayamos salido podremos resituar nuestra mirada y nuestra enunciación. Podemos hacerlo porque afortunadamente no hemos sido inhumadas completamente. Ello representa un ancla a la posibilidad de volver a marchar como Lázaro. Podemos, entonces volver a andar, ahora teniendo más de una perspectiva: la del féretro de cristal que equivale a los estereotipos que hemos tenido que cumplir y a los que mecánicamente les decimos sí, y aquella que nos permite re-nombrar el mundo, lo que equivale a renombrarnos.

Para re-nombrarnos es necesario conocer los nombres que nos otorgaron, los nombres en los que nosotras mismas quedamos atrapadas. Esos nombres han sido configurados históricamente y son connotados por Castellanos en sus poemas: Meditación en el umbral y Kinsey Report. La poeta muestra los nombres de pila y

los adjetivos de mujeres cuya imagen puede transfigurarse en nuestro propio reflejo. Hay que romper espejos que nos mostrarán rostros, cuerpos de mujeres suicidas, tristes, castigadas, recatadas; jamás heroínas. Leamos completo el primer poema:

No, no es la solución
tirarse bajo un tren como la Ana de Tolstoi
ni apurar el arsénico de Madame Bovary
ni aguardar en los páramos de Ávila la visita
del ángel con venablo
antes de liarse el manto a la cabeza
y comenzar a actuar.

Ni concluir las leyes geométricas, contando
las vigas de la celda de castigo
como lo hizo Sor Juana. No es la solución
escribir, mientras llegan las visitas,
en la sala de estar de la familia Austen
ni encerrarse en el ático
de alguna residencia de la Nueva Inglaterra
y soñar, con la Biblia de los Dickinson,
debajo de una almohada de soltera.

Debe haber otro modo que no se llame Safo
ni Mesalina ni María Egipcíaca
ni Magdalena ni Clemencia Isaura.
Otro modo de ser humano y libre.
Otro modo de ser.

Ese otro modo de ser humano y libre sólo puede ser posible si nos atrevemos a develar lo que ha estado oculto en el castigo de Sor Juana, en la sexualidad

penada de Clemencia Isaura, en la escritura temerosa de Jane Austen. ¿Y qué es lo que ha estado sancionado? La prohibición de estar y ser fuera de las feminidades; aquellas subjetividades ambiguas que dicotomizan el ser de las mujeres, pues o se es mujer recatada y prudente o se es heredera de Lilith, como María Egipcíaca. En Kinsey Report podemos leer:

Al principio me daba vergüenza, me humillaba
que los hombres me vieran de ese modo
después. Que me negaran
el derecho a negarme cuando no tenía ganas
porque me habían fichado como puta.

Y ni siquiera cobro. Y ni siquiera
puedo tener caprichos en la cama.

Bajo la prohibición, bajo el ocultamiento, bajo la denigración, ¿cómo hallar nuestra capacidad de SER? Una primera forma es asumiendo precisamente que es posible otras formas de ser, y que como una derivación podemos encontrar en el espejo imágenes propias, imágenes que permitan re-situarnos en el mundo y nombrarnos nosotras mismas, aunque esto implique cierto grado de dolor.

En “Kinsey Report” es precisamente lo que hacen varias mujeres: la casada que ejerce una sexualidad por obligación; la soltera que ejerce su sexualidad, pero que es “tachada como puta”; la divorciada que no se atreve todavía a abrazar su libertad; la prudente que para continuar siéndolo, le ofrece a Dios su abstinencia sexual; las lesbianas que se atreven a decir que serán madres mediante inseminación artificial; la señorita que espera, espera.

Nombrar la carencia, la falta de plenitud es también un acto revolucionario que como hemos dicho, nos situará en la crisis, por ello debemos armarnos de discursos que sean nuestro soporte. Para ello debemos desempolvar la que debería ser la propia biblioteca, aquella cuyos volúmenes no sólo deben ser de los grandes

pensadores; sino también de las poetas, las filósofas, las historiadoras, las economistas, al fin y al cabo también grandes pensadoras.

Creo entonces que una vez que visitemos los propios textos, tendremos un apoyo para construirnos más allá del panteón en el que no en pocas ocasiones nos han situado los estereotipos llamados feminidades.

Bibliografía

- Castellanos, Rosario, *Mujer que sabe latín...*, México, SEP/ FCE, 1984, (Lecturas Mexicanas, No. 34).
 - _____ *Bella dama sin piedad y otros poemas*, México, SEP/ FCE, 1984 (Lecturas Mexicanas, No. 32).
 - _____ *Sobre cultura femenina*, México, FCE, 2005, (Letras Mexicanas).
 - Castro Dolores, "La vida y Rosario Castellanos", en Ma. del Refugio Llamas (Recopilación de textos y selección poética), A Rosario Castellanos. *Sus amigos*, México, 1975, *Publicación específica del Año Internacional de la Mujer Programa de México*.
 - Hélèn Cixous, "La joven nacida", en Araujo, Nara y Delgado, Teresa, (Selección y apuntes introductorias), *Textos de teorías y críticas literarias (del formalismo a los estudios postcoloniales)*, México, UAM/ Universidad de la Habana, 2000, (Libros de texto, manuales de prácticas y antologías).
 - Cresta de Leguizamón, María Luisa, "En recuerdo de Rosario Castellanos" (entrevista), México, Revista "La Palabra y el Hombre", Universidad Veracruzana, 1976.
- Versión PDF en Repositorio de la Universidad Veracruzana <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/4125> Fecha de consulta 7 de mayo del 2015.
- Guerra, Lucía, *Mujer y escritura. Fundamentos teóricos de la cultura feminista*, México, UNAM/ PUEG, 2007.

**SIGUIENDO LA HUELLAS DE LA ESCRITURA FEMENINA: ZACATECAS
SIGLOXVIII.**

Dra. Emilia Recéndez Guerrero¹

¹ Universidad Autónoma de Zacatecas. Unidad Académica de Estudios en las Humanidades y las Artes.

Resumen

El objeto de este artículo es rastrear la voz femenina a través de su escritura en el Zacatecas del siglo XVIII. Dicha tarea se presentaba como un reto debido a la ausencia de espacios para la formación de mujeres como lo eran conventos y colegios. Debido a estas condiciones, la investigación se realizó a través de la correspondencia epistolar. Entre las preguntas que guían este trabajo son: ¿en dónde aprendieron a escribir estas mujeres? Otra pregunta es ¿si escribían por gusto y si además sabían leer? el análisis epistolar permitió dar cuenta en cierta medida de la vida cotidiana de las mujeres que habitaron en Zacatecas en el siglo XVIII, conocer sus necesidades, preocupaciones y manera de resolverlas, así como algunas de sus aspiraciones.

Palabras clave: Zacatecas, escritura, mujeres.

Abstract

The purpose of this article is to trace the female voice through his writing in the eighteenth century at Zacatecas. This task was presented as a challenge due to the lack of spaces for training women as they were convents and schools. Because of these conditions, the research was conducted through written correspondence. Among the questions that guide this work they are: where they learned to write are women? Another question is whether writing for pleasure and if it could read? Epistolary analysis allowed the account to some extent on the daily lives of the women who lived in Zacatecas in the eighteenth century, meet their needs, concerns and ways to solve them, and some of their aspirations.

Keywords: Zacatecas, writing, women.

El estudio de la escritura femenina producida por mujeres en la época colonial constituye un elemento primordial para la comprensión de la construcción social de la identidad femenina.

Rocío Quispe Agnoli.

Introducción.

Rastrear la voz femenina a través de su escritura en el Zacatecas del siglo XVIII, es un tanto difícil, más no imposible. Siendo uno de los principales centros mineros durante el periodo colonial, careció de conventos y colegios donde pudieran instruirse las mujeres que habitaban en la ciudad y sus alrededores. Precisamente su carácter de centro minero fue el impedimento para ello, por considerarse desde su fundación, un lugar de transición pero además peligroso para la mujeres.

Así, en Zacatecas se careció de un discurso autobiográfico conventual, que contribuyera a la formación de una cultura femenina, y que en cambio, si lo hubo para las ciudades importantes de la Nueva España como: México, Puebla y Querétaro.

Procurando hacer visibles a las mujeres zacatecanas del siglo XVIII, indagamos en diversos archivos y sus fondos, para ubicar su presencia como agentes activos del proceso de formación social, interactuando en la dinámica de la organización económica y social, en el mundo novohispano zacatecano.

Por lo que hace a la escritura femenina y buscando sus huellas, se encontró con que la única expresión discursiva (por lo menos para el siglo en estudio), se hizo a través de la correspondencia epistolar, que tampoco es muy abundante. En el AGN, en el fondo Archivo Histórico de Hacienda, en la correspondencia del sacerdote jesuita, Joseph Joaquín Izquierdo, quien era originario de Zacatecas, se localizaron varias cartas de mujeres. Estas correspondían a su madre, sus hermanas y una

prima. Por supuesto, no se pueden establecer paralelos en la escritura de estas mujeres con la escritura producida por las monjas en los conventos, pues no hay en las cartas ninguna erudición, son sencillas y reflejan las preocupaciones cotidianas de las mujeres de un sector de la población, que se puede ubicar hoy en día, como de la clase media (el término no se utilizaba en aquella época).

Al leer las cartas, surgieron una serie de preguntas que guiarán el presente trabajo y son: ¿en dónde aprendieron a escribir estas mujeres, si en el caso de Zacatecas no hay registros sobre la existencia de escuelas de “amiga”? para la segunda mitad del siglo XVIII ya existía en Zacatecas el Colegio de los Mil Ángeles de María Santísima, sin embargo, en los listados que hay sobre las alumnas, no viene el nombre de ninguna de ellas. Otra pregunta es ¿si escribían por gusto y si además sabían leer? Lo cierto es que, las cartas nos permitieron reconstruir un poco la vida cotidiana de las mujeres que habitaron en Zacatecas en el siglo XVIII, conocer sus necesidades, preocupaciones y manera de resolverlas, así como algunas de sus aspiraciones.

I.

Iniciaremos la descripción y análisis de la escritura de estas mujeres con una carta escrita por la madre del religioso, en 1764, donde contesta a su hijo diciéndole:

Por qué le mandas a decir a tus hermanas que cuales son sus pensamientos, cuales pueden ser los pensamientos, de una muger, sino se tienen una buena suerte para casarse, y si no quedarse en el estado virginal, que nadie se muere de hambre, y nadie le falta Dios, esta todavía tu padre y todavía nos mantiene, en casa, de altos que esta en la plazuela de billareal con dos balcones y 4 ventanas y vestidas como pobres tampoco nos queda ningun día sin tomar chocolate ni comer, y asi no estes sin consuelo, tu padre gana 7 pesos y 4 reales cada semana, antes ganaba 9 pesos y 4 reales pero hace un año le quitaron 2 pesos , Juan de Dios tu hermano gana 6 pesos, y el casamiento de Manuela se

ha desbaratado porque no tiene para la dote y el caballero tampoco, te saluda tu nana Teresa Rosa de Fonseca. ²

En este párrafo hay elementos que permiten calificar a ésta familia de honesta, pero con pocos recursos económicos, por ello la consideramos como de los sectores intermedios. Se observa una escritura sin retórica, que da cuenta principalmente de la situación de las mujeres solteras de la época, destinadas al matrimonio, siempre y cuando tuviesen para la dote, y dependientes de los hombres en cuanto a su manutención, la carta sin mayores detalles termina abruptamente.

Otra carta enviada al padre Joseph Joaquín por uno de sus hermanos permite reconstruir un poco más la organización de la familia, en ella le comunica la muerte del padre, señalando que para el entierro cooperaron sus paisanos los “gachupines”, lo cual revela el origen peninsular del padre. En la correspondencia nunca se dice el origen de la madre, pero se intuye que era criolla, pues sabía leer y escribir y ella no consideraba a los gachupines como sus paisanos.

De las cartas también se deduce que, era una familia establecida en Zacatecas desde hacía tiempo, integrada por seis hijos, tres hombres, tres mujeres y el matrimonio, todos sabían leer y escribir, ya que en el expediente hay cartas dirigidas al padre Joseph Joaquín, de parte de todos, con excepción del padre. De acuerdo con la documentación se puede decir que ésta era una familia venida a menos que tuvo mejores momentos en su economía, pues los varones de la familia, habían estado en el Colegio de la Compañía de Jesús, y tuvieron una nana a la que seguramente se le pagaba algún sueldo, o por lo menos se le mantenía en la casa. En cuanto a las mujeres, en ninguna carta se señala donde aprendieron a leer y escribir, suponemos que como en la mayoría de los casos fue en su casa. En estos detalles notamos la invisibilidad existente sobre las mujeres en las fuentes de archivo.

² AGN, fondo Archivo histórico de hacienda, Vol. 315, Exp. 3, carta, no. 12.

Respecto a la vivienda, era rentada, ya que cuando la situación económica se les puso difícil, se vieron en la necesidad de dejar la casa que se menciona en la cita anterior y ocupar una más pequeña. En la carta dice que visten pobremente pero comen bien. Elementos que hemos tomado en cuenta para pensar que no pertenecían a la élite, pero tampoco a las clases marginadas

En otra carta donde la madre contesta al sacerdote, y a pregunta de éste, le dice la edad de todos los integrantes de la familia, menos del padre que no la quiso decir. Dice que ella (la madre) tiene 52 años, el religioso jesuita Joseph Joaquín quien era el hijo mayor tenía 33 años, Juana Manuela la mayor de las mujeres 30, María Guadalupe 27, Juan de Dios 24, Ana María 20 y Miguel Antonio 17.³ Se observa que las mujeres estaban ya en edad casadera y sin embargo, ninguna lo había hecho.

En cuanto a las mujeres, que en este caso es el que nos ocupa, de acuerdo a la primera carta de la madre, Juana Manuela la mayor no pudo casarse por mala suerte pero también por la falta de una dote. Indudablemente que la falta de recursos económicos, debe haber sido el principal factor, puesto que el pretendiente tampoco los tenía. La lectura de las cartas hacen pensar que sus relaciones sociales eran limitadas, porque según cuentan, a la hora que tenían necesidades económicas únicamente recurrían a los padres de la Compañía de Jesús.

Las tres hijas se encontraban en su casa, sin desempeñar ningún oficio, como era común en la época. En las cartas que Juana Manuela escribió a su hermano, le dice que gran parte de su tiempo está destinado a la costura, pero no como una actividad que les permitiera tener algunos ingresos, sino como parte de su rutina. Dice también que no trabajan porque “son doncellas y se vería mal”⁴ lo cual refleja la mentalidad colectiva de las mujeres zacatecanas del siglo XVIII, para quienes lo más natural era ser sostenidas por los varones de la familia en espera de encontrar un marido que continuara con su manutención.

³ *Ibidem.*

⁴ *Idem.*, carta, 4.

En abril de 1767, el padre murió, y el hermano Juan de Dios que contribuía al sostenimiento familiar decidió casarse, por lo que las mujeres empezaron a verse en serios aprietos económicos, iniciando con las dificultades para pagar el entierro de su padre, para el cual como ya dijimos tuvieron que pedir la cooperación de los paisanos de él, también recurrieron a los padres de la Compañía de Jesús quienes, en esta ocasión no les dieron ningún apoyo, en una carta del hermano menor está la queja, señalando “la poca caridad que demostraron” indicando que en cambio “el señor Vicario les hizo préstamo de la mitad de los gastos”.⁵

En la correspondencia hay tres cartas enviadas al religioso Joseph Joaquín por parte de sus familiares, dándole la noticia de la muerte del jefe de familia (del que por cierto nunca se dice el nombre), una de la madre, otra de Juana Manuela, y una de Miguel Antonio. En ellas narran ampliamente el deceso. El hermano menor le pide no se olvide de su familia, puesto que a él como hermano mayor le correspondía hacerse cargo de ellos, ahora que el padre faltaba, sobre todo porque “había dejando tres doncellas y a su madre en el total desamparo”.⁶ En lo sucesivo, las mujeres pasaran fuertes apuros económicos, sin que sepan como solucionarlo porque nunca trabajaron ni estaban acostumbradas a ello, asunto que suponemos, ocurría a la mayor parte de las mujeres de este sector social, quienes aunque supieran leer y escribir no sabían desempeñar ningún oficio.

La carta de Juana Manuela es extensa, y en ella da cuenta de todo lo ocurrido desde que el padre se enfermó, los remedios caseros que le dieron y todos los detalles del acontecimiento, le encarga a su hermano que “diga misas a favor del alma del padre y que no se olvide de ellas”.⁷ Pues aún cuando las mujeres eran mayores de edad, aducían que eran doncellas y no era honorable que trabajaran de sirvientas.

Con fecha cinco de febrero de 1765 la madre escribió a su hijo quejándose de que no les contestaba. Para entonces la situación de la familia había empeorado,

⁵ *Idem.*, carta, 12.

⁶ *Idem.*, carta, 16.

⁷ *Idem.*, carta, 24

indicaba que los padres de la Compañía de Jesús les ayudaban con 4 pesos y 4 kilos de carne de vez en cuando. A pesar de las privaciones y los apuros económicos que estaban pasando las mujeres aún no se decidían a trabajar, siguieron insistiendo ante el hijo o hermano sacerdote para que las mantuviese.

En otra carta del 22 del mismo mes, la madre le dice ahora, que ya no tienen para pagar la renta de la casa y las quieren desalojar, que los hermanos están sin trabajo, “pues en Zacatecas sólo hay trabajo para los gachupines”.⁸ Expresión que reafirma lo señalado en párrafos anteriores de que ella era criolla o mestiza, y que los integrantes de esta familia no estaban acostumbrados a trabajar en la mina, la obra o el campo, pues le pide que ayude a sus hermanos a encontrar trabajo en alguno de los Colegios de los jesuitas. También le comunica que ella está muy enferma y “le hace entrega de sus hermanas a él como hermano mayor” y que los padres de la Compañía tienen muy poca caridad.⁹ Porque las ayudan muy poco, mientras que él está a su servicio. La escritura de la mujer denota el resentimiento contra su hijo quien por estar en el convento no las puede atender suficientemente.

En abril de 1765 la hermana Juana Manuela, escribió a su hermano quejándose de que no les contestaba, le dice que pida una licencia para que venga a ver la situación en que se encuentran, que tienen deudas y los hermanos no les ayudan, y en cambio si tienen para comprar cigarros, mientras ella no ha tenido ni para comprar zapatos, vestido o rebozo para poder llevar el luto. Y que tal vez él no viene porque le da pena estar en una pobre casa, y verlas a ellas vestidas humildemente. Al igual que en la madre, se nota el resentimiento de la mujer y el rasgo característico de la mentalidad de dependencia de las mujeres respecto a los varones, considerándolos responsables del sustento material y moral. Tal es su desesperación que empieza a considerar la posibilidad de trabajar lavando, planchando o moliendo chocolate, aunque siempre pensando en que “ese no era un trabajo para doncellas como ellas”.¹⁰

⁸ *Idem.*, carta, 2

⁹ *Idem.*, carta, 15.

¹⁰ *Idem.*, carta, 29

En mayo de 1766 Juana Manuela volvió a escribir a su hermano, esta vez en un tono más fuerte recriminándole su poca o nula ayuda, informándole de su precaria situación, de que en ocasiones, ni para comer tenían y ahora si se mostró decidida a trabajar, responsabilizándolo de lo que les podía pasar. La carta refleja tanto la mentalidad imperante en las mujeres abandonadas, así como la situación a la que tenían que hacer frente, aquí una parte de la carta:

Decirte por último, de la suerte en que nos hallamos y que de una vez resuelvas lo que has de hazer de nosotras, o si ya del todo nos desamparas, porque te aseguro con toda verdad, que solo tenemos a Dios de su mano, puede hazer que no desesperemos y hagamos mil absurdos y disparates, porque es intolerable la vida que llevamos. Ya no hay quien quiera fiarnos, ni prestarnos ni prendas que empeñar, ni nada de que hechar mano. Puedes hazerte cargo de lo que estamos expuestas en semejante vida. Basta por amor de Dios, hermano, sacanos de aquí, llévanos a donde estas, y acomodanos donde por nuestro trabajo tengamos lo necesario, pues no faltaran en donde estuvieras casas decentes, en donde te hagan el quite de recibirnos, repartidas y podremos aunque sea con trabajo, vivir con honra y gusto. Pero si nada de lo dicho puedes hazer ya consideranos perdidas, expuestas a un escandalo, a una deshonra, y a una infamia vida de perdicion de la casa entera y de nuestras almas.¹¹

Notamos la constante dependencia que respecto a los hombres tenían las mujeres de ciertos sectores sociales, los prejuicios ante el trabajo y cómo la necesidad las movía a trabajar, el caso nos muestra también como por tales necesidades podían verse orilladas a la prostitución. El hermano escuchó el llamado, empezó a enviarles ayuda económica, se llevó a María Guadalupe a Celaya para que trabajara en una casa, suponemos que de sirvienta. Miguel Antonio el hermano menor ingresó a la orden religiosa de los Filipinos en Querétaro, quedándose en Zacatecas solamente la madre, Juan Manuela, y Ana María, la hermana menor, y según parece, por unos meses la situación se estabilizó.

¹¹ *Idem.*, carta, 25.

En enero de 1767, la madre escribió nuevamente a su hijo Joseph Joaquín para comunicarle la muerte de su hija menor Ana María. En su carta alaba las cualidades de su hija diciéndole que “desde los nueve años llevaba una vida austera, tomaba disciplina y se elevaba en oración”.¹² Con ello lo que la madre quería significar es que su hija era buena y virtuosa, agregando que “como murió doncella Dios la acogería en el cielo”.¹³

La correspondencia entre el religioso y su familia (por lo menos lo archivado) termina con dos cartas del 30 de marzo de 1767, una de la madre y otra de la hermana Juana Manuela, donde ambas están contentas, porque María Guadalupe ha regresado con ellas, pero a la vez muy tristes por la muerte de Ana María. Juana Manuela le agradece todos los obsequios que le envió consistentes en una cigarrera, un coco, una caja de polvos, una botonadura, unos rosarios y unos cajoncitos de dulces. Le narra con detalle como solía hacerlo en todas sus cartas la enfermedad de su “hermanita” y su muerte, así mismo le dice que Miguel Antonio se ha regresado a Querétaro, “que su vocación está con los Filipenses y espera no le moleste”.¹⁴

Al final pide que le envíe “un rosario gordo de Jerusalén para rezar, una medalla de San Luis Gonzaga y su novena que “es mi devoto”, y la vida de San Ignacio en un libro de a cuarto como el que le regaló a Miguel”, así mismo, pide que no le deje de escribir. Las extensas cartas que esta mujer escribió a su hermano describiendo su vida cotidiana y sus vicisitudes, así como la petición del libro nos hablan de la inclinación de la mujer a la lectura y la escritura, naturalmente que no tuvo la oportunidad de encauzarlas más que de esta forma.

No sabemos que pasó con estas mujeres, la correspondencia llega hasta ahí, no olvidemos que en junio de 1767 los jesuitas fueron expulsados de México y

¹² *Idem.*, Carta, 13. Es importante señalar que las cartas tienen una numeración que no corresponde con los acontecimientos de manera cronológica, ignoramos cuáles fueron los criterios de quienes las archivaron en el AGN.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ Esto a propósito de que no eligió a la Compañía de Jesús para enfocar su vocación, asunto con el que la hermana estaba de acuerdo.

seguramente el padre Joseph Joaquín Izquierdo tuvo que emigrar como los demás dejando nuevamente en el desamparo a su madre y hermanas, aunque éstas ya habían comprendido y aceptado que era necesario trabajar para subsistir.

Consideraciones finales.

Como se dijo al principio, la escritura de Juana Manuela y su madre, es sencilla, refleja sus preocupaciones cotidianas, sus afectos y sentimientos, así como la mentalidad colectiva de las mujeres coloniales. Nadie las instó a escribir como a muchas de las religiosas enclaustradas, lo hacían tal vez por gusto o bien por la urgencia de la vida y la necesidad de sobrevivencia.

Indudablemente que con este ejemplo no podemos hacer una generalización de cómo vivieron las mujeres de los sectores intermedios durante la época colonial, es sólo un ejemplo, de cómo ellas, ante la necesidad y el desamparo, tenían que trabajar para subsistir y hacerse cargo de sus propias vidas. Seguramente la vida de las mujeres de este sector estuvo lleno de matices y diversas situaciones, pero como hemos venido diciendo esto es un esbozo, una introducción, a un cuadro que puede irse completando en la medida que haya más trabajos que saquen a relucir la actividad y la vida de las mujeres.

Bibliografía

Archivo General de la Nación AGN, fondo: Archivo Histórico de Hacienda, vol. 315, expediente 3.

Ramírez Leyva, Edelmira, “Curanderas novohispanas: esbozos de vida” en *Mujeres Latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX*, Casa de las Américas, Universidad Autónoma Metropolitana, la Habana, 1997.

Ramos Escandón, Carmen, *Género e Historia*, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992.

Quispe Agnoli, Rocio, “Escritura femenina en los conventos coloniales: control y subersión” en *Mujeres Latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX*, Casa de las Américas, Universidad Autónoma Metropolitana, la Habana, 1997.

FLORENCE NIGHTINGALE: LA DAMA DE LA LÁMPARA Y DE LOS LIBROS.

Mtra. Lucía Guzmán López-Figueroa¹⁵

¹⁵ Facultad de Filosofía y Letras. UNAM

Resumen

El presente artículo aborda la importancia de Florence Nightingale como pionera de la enfermería, y representante de la literatura. Como una mujer que dedicó su vida al cuidado de los enfermos, su labor ha sido fundamental en el papel de otras mujeres en el ámbito de la salud. Por otra parte, su papel en la literatura la sitúan como un personaje histórico fundamental. En las siguientes páginas se enfatizan estos aspectos de la biografía de la autora.

Palabras clave: Florence Nightingale, literatura, enfermería.

Abstract

This article discusses the importance of Florence Nightingale as a pioneer of nursing, and representative of the literature. As a woman who dedicated her life to caring for the sick, their work has been instrumental in the role of other women in the field of health. Moreover, their role in literature place it as a key historical figure. In the following pages these aspects of the biography of the author emphasized.

Keywords: Florence Nightingale, literature, nursing.

La “Dama de la lámpara”

Florence Nightingale¹⁶ es reconocida mundialmente como la pionera de la enfermería, reformadora de los sistemas de salud y fundadora de la *Escuela Florence Nightingale para Enfermeras y Parteras* (actualmente perteneciente al King’s College de Londres). Sin embargo, ni su vida personal ni sus más de doscientos artículos, cartas, diarios, sermones, folletos y libros, han recibido la atención que merecen.¹⁷

Florence nació el 12 de mayo de 1820 en la ciudad italiana de Florencia (de ahí su nombre), en el seno de una familia victoriana, rica y tradicional. No obstante, su padre, William Edward Nightingale, dio a Florence y a su hermana mayor, Partenopea, una “educación de varones”. Las hermanas fueron instruidas en matemáticas, historia, filosofía, latín y griego, disciplinas dirigidas, casi exclusivamente, a la formación académica de los hombres.

Por el contrario su madre, Frances, siempre pensó que el futuro de sus hijas, como el de toda joven perteneciente a la alta sociedad victoriana, consistiría únicamente en “casarse bien” y tener hijos. Florence siempre se opuso a estos planes, y cuando se tocaba el tema sufría profundas depresiones, que incluso le provocaban “trances” y “visiones”. Pero a Partenopea el futuro planeado por su madre le pareció maravilloso. Por eso es que, para Florence, tanto su madre como su hermana, fueron la clásica representación de la estulticia: “la única ocupación de Mamá y de Partenopea era estar recostadas y decirse, una a la otra, que no debían cansarse al colocar flores en un jarrón”¹⁸.

¹⁶ Los datos biográficos e históricos de Florence Nightingale están tomados de los diferentes textos que aparecen en la Bibliografía.

¹⁷ En 2010, Florence Nightingale cumplió 100 años de muerte. Se esperaba que, además de una gran conmemoración fúnebre a nivel mundial, todos sus escritos fuesen finalmente reunidos y publicados.

¹⁸ S.M. Gilbert y S. Gubar, *Florence Nightingale*, p. 802, en la *Norton Anthology of Women Writers*.

A los 17 años de edad, Florence desafió abiertamente a su padre, rechazando el matrimonio que le propuso un acaudalado político y poeta inglés, el Barón Richard Monckton Milnes, aunque siguió viviendo con su familia en Inglaterra, en la casa paterna de Embley Park, en Inglaterra, donde sufría constantemente porque siempre le recordaban que “no era como su hermana Partenopea”. En su diario encontramos las siguientes palabras: “Mi vida ha sido como un largo suicidio. Tengo 31 años y no deseo nada sino la muerte. ¿Por qué, Dios mío, la forma de vida que llevan mi madre y mi hermana no me satisface?”¹⁹

Florence finalmente decidió romper con su familia. Primero emprendió un largo viaje por Grecia y Egipto y, posteriormente, decidió entrenarse como enfermera en el Instituto Luterano para Diaconesas de Kaiserwerth, a las orillas del Rin, en Alemania.²⁰ Sólo regresó a Inglaterra cuando su padre le otorgó una pensión que le permitió vivir de manera independiente, y el 22 de agosto de 1853 se hizo cargo del Instituto para el Cuidado de Damas Enfermas y sin Recursos, ubicado en Upper Harley Street, la famosa calle londinense donde los médicos de más prestigio tenían, y aún tienen, sus consultorios.

El 21 de octubre de 1854, Florence Nightingale se embarcó hacia Scutari, Crimea (ahora Estambul, Turquía), iniciando, junto a un equipo de diez monjas católicas, catorce hermanas anglicanas y catorce enfermeras voluntarias, la tarea de cuidar de las enfermedades que padecían los soldados del ejército británico y que causaban más bajas que las heridas de guerra: cólera, tifo, gangrena, disentería y escorbuto. No fue tarea fácil: el hospital de campaña carecía tanto de equipo como de medidas higiénicas, pero Florence organizó los servicios hospitalarios, alimentó, lavó y vistió a los enfermos; y construyó otro pabellón para dar cabida a los miles de soldados heridos.

La heroína de la Guerra de Crimea, conocida como la “Dama de la lámpara”, tenía ya 36 años cuando, de regreso en Inglaterra en 1856, cayó enferma. Varios

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ Monica Baly y H. Matthew, *Oxford Dictionary of National Biography.*

de sus biógrafos sostienen que el permanecer aislada le concedió la privacidad necesaria para escribir sus más de doscientos libros y reportes sobre temas tan variados como el hambre en el mundo, la educación, los impuestos, la construcción de hospitales, la reforma de la Ley para los Pobres, la administración del ejército en la India, entre otros.

Su labor como fundadora y cofundadora de docenas de hospitales y escuelas de enfermería en Inglaterra, Escocia, Canadá, Australia y los EEUU, así como su participación en asociaciones, fundaciones y comisiones en varios continentes, la hicieron acreedora a innumerables condecoraciones, entre ellas las que le otorgó la Reina Victoria: la Cruz Roja Real y la Orden al Mérito.

Florence Nightingale murió en Londres el 13 de agosto de 1910, a la edad de 90 años. Durante sus últimos años tuvo que guardar cama, por haber sufrido de brucelosis y espondilitis, además de que toda su vida había padecido lo que hoy se conoce como Síndrome de Fatiga Crónica. Su familia no aceptó que se le sepultara en la Abadía de Westminster, por lo que sus restos reposan en el cementerio de la Iglesia de Santa Margarita en East Wellow, Hampshire, Inglaterra.

La dama de los libros

En una ocasión Florence Nightingale dijo: “Me preguntan por qué no escribo. Creo que nuestros sentimientos se desperdician si utilizamos palabras, por lo que es mejor que se conviertan en acciones, acciones que lleven a resultados”²¹ y, sin embargo, Florence sí escribió, y mucho.

Entre sus publicaciones se encuentran cartas, diarios, notas de viaje, sermones y libros, tales como *Cassandra (1851)*; *Notas sobre la enfermería: lo que es y lo que no es (1860)*; *Misticismo y religiones orientales*; *La familia (1870)*; *Cartas desde Egipto: un viaje por el Nilo (1850)*; *Notas sobre los hospitales*; *Notas sobre los temas que afectan la salud, la eficiencia y la administración hospitalaria del Ejército Británico*; y *Sugerencias para que mediten quienes buscan la verdad religiosa (1851-1852)*. Y como era una estupenda matemática estadística, inventó lo que se

²¹ Cecil Woodham-Smith, *Florence Nightingale, a Nurse in the Crimean War*.

conoce como el “Diagrama Nightingale” o “Diagrama de área polar”, un histograma circular para registrar la mortalidad hospitalaria, así como otros diagramas estadísticos.²²

Es a través de una selección de fragmentos de sus obras principales, que podemos admirar la gran capacidad intelectual y humanística de la célebre Florence Nightingale.

Florence Nightingale escribió su polémico libro *Casandra* como parte de *Sugerencias para que mediten quienes buscan la verdad religiosa*, una trilogía escrita entre 1851 y 1852 cuando la autora estaba “encontrándose a sí misma”. Pero la trilogía nunca fue publicada completa y, como obra suelta, *Casandra* fue “un gran texto del feminismo inglés, que constituye el único enlace entre los escritos de Mary Wollstonecraft y Virginia Woolf”.²³ En este libro se ven reflejados no sólo las inquietudes feministas de Florence, sino también el rencor hacia su hermana y su madre, por el sufrimiento que le habían causado.

Casandra es una deslumbrante descripción de las condiciones de la mujer en el siglo XIX, y en él Nightingale escribe lo que sigue: “La pasión, el intelecto y la actividad moral, han sido tres cosas que las mujeres nunca han visto satisfechas y que, en este ambiente opresivo y tradicional, no podrán satisfacerse. Decir algo más sobre el tema sería adentrarse en toda la historia de la sociedad, del estado actual de la civilización”. “El estado de la sociedad del que muchas se quejan, hace a otros felices. Ellos no sufren. Ellos no lo entenderían”.

“...la poesía y la imaginación son el principio de la vida... Después viene el intelecto... Pero hay una imposibilidad física, no moral, de darle al intelecto lo que requiere en este estado de civilización al que hemos llegado... Miren cuán pobres son las vidas que llevamos. Es *sorprendente* que seamos tan buenas y no tan malas como podríamos ser”. Así mismo, Nightingale esboza con claridad el dilema en que se encontraban las mujeres burguesas del siglo XIX:

²² Monica Baly, *op.cit.*

²³ *Ibid.*, p. 803.

“Las mujeres a menudo intentan alguna opción intelectual cuando son jóvenes, por ejemplo, las matemáticas. Pero eso es lo menos compatible con una vida “social”, lo cual les imposibilita a continuar algo sistemáticamente. A menudo desean tener alguna profesión masculina que les permita competir con los demás (o más bien, donde puedan tener la oportunidad de compararse intelectualmente con otros)” Pero nosotras no tenemos tiempo para eso y cuando lo tenemos, siempre estamos dudando si no deberíamos estar haciendo otra cosa”.

Como podemos notar, las mujeres de la época victoriana luchaban no sólo por el reconocimiento de su capacidad intelectual (y por lo tanto, su aceptación como creadoras de conocimiento en las ramas del arte y la ciencia); en realidad, luchaban contra un prejuicio profundamente enraizado en la identidad femenina. Decía Florence: “La mujer de hoy es como la estatua de Miguel Arcángel que se encuentra en lo alto del Castillo de San Ángel, en Roma. Tiene unas alas inmensas, las cuales parecen como si lo pudieran transportar por cielo y tierra; pero cuando trata de usarlas, se petrifica, sus pies no sueltan la base, encadenados a un pedestal de bronce”. Y también escribe: “El próximo Cristo quizás sea un Cristo femenino. ¿Pero acaso vemos a alguna mujer que lo parezca?...La gente habla de imitar a Cristo, imitándolo en cosas tan triviales como rezar las plegarias que Él nos enseñó, o lavarles los pies a los pobres. Pero si alguien realmente intentara imitarlo, el clamor sería enorme y se diría que esa persona está irremediabilmente condenada”.

Florence nos dice en sus Notas sobre la enfermería: lo que es y lo que no es, que la enfermería era una ocupación que liberaría a las mujeres de ese postramiento.
²⁴ En una época en que las “enfermeras” eran simplemente afanadoras en hospitales, con bajos sueldos, el pensamiento reformador de Nightingale comenzó a transformar este oficio en una vocación. La enfermería se transformó en una actividad que remuneraba a sus practicantes espiritualmente. Nightingale recuerda, por ejemplo, el aspecto místico de su vocación, pues desde joven había

²⁴ Mi propia traducción de algunos fragmentos tomados de *Notes on Nursing*.

experimentado una “llamada al servicio” proveniente de una voz que le daba consejos sobre lo que debía hacer; y ella respondía como la Virgen María lo había hecho antes: “He aquí a la sierva del Señor. Hágase en mí, según Su palabra”.

Pese a la trascendencia de su virtud cristiana, Nightingale siempre insistió en que su propia Escuela de Enfermería fuera laica, y admitió en ella a mujeres que profesaban distintas religiones, siempre y cuando dieran a los enfermos cuidados de enfermería, en vez de intentar convertirlos en su lecho de muerte. No obstante, como pensaba que las enfermeras necesitaban fortaleza espiritual para poder realizar bien su trabajo, sus consejos dirigidos a ellas estaban repletos de religiosidad.

Además, Nightingale creía que la efectividad de los fármacos era limitada, pues en última instancia, eran Dios o la naturaleza quienes finalmente curaban al paciente. Por ello, los papeles del médico y de la enfermera eran más bien los de proveedores de las condiciones adecuadas para que esto se diera. Una de sus frases era “Ve a la enfermería de Dios y espera un rato”. La medicina preventiva y la promoción de la salud fueron primordiales en su conceptualización de un buen sistema de cuidados de la salud, en el que también eran indispensables la buena nutrición, las instalaciones adecuadas, el aire y el agua limpios.

Nuevamente escuchemos a: “Utilizo la palabra enfermería por no tener otra mejor. Hasta ahora este término se ha visto limitado a sólo algo más que administrar medicinas y aplicar cataplasmas. Pero debería significar el uso adecuado del aire fresco, de la luz, del calor, de la limpieza, del silencio, así como la selección y administración apropiadas de los alimentos; todo lo anterior cuidando que el paciente emplee al mínimo su energía vital”.

Nightingale concebía la enfermería como una actividad crucial en la recuperación del enfermo: “Si un paciente siente frío, si tiene fiebre, si se siente débil, si vomita después de haber ingerido alimentos, si está llagado, generalmente no es culpa de la enfermedad sino de los cuidados de la enfermera... No quiero

decir que la enfermera siempre tenga la culpa. Pero para que el arte de la enfermería sea posible, esas condiciones deben ser tomadas en cuenta”.

En sus *Notas sobre la enfermería*, Nightingale aconseja a las enfermeras convertirse en observadoras: “Parece ser una idea común entre los hombres, y aun entre las mismas mujeres, que sólo es necesario una desilusión amorosa, el anhelo de un objetivo, sentirse a disgusto, o no ser capaz de hacer otra cosa, para convertir a una mujer en una buena enfermera” ¿No son la administración cotidiana de un pabellón grande, por no decir de todo un hospital, el saber cuáles son las leyes sanitarias que deben aplicarse en los pabellones (y el que éstos sean o no son higiénicos, depende principalmente del conocimiento o ignorancia de la enfermera), temas de suficiente importancia y dificultad como para requerir del aprendizaje basado en la experiencia y en un cuidadoso estudio, al igual que lo son en cualquier otro arte?.

En cuanto a la integridad moral de las enfermeras, Nightingale señala: “Y recuerden que cada enfermera debe ser de confianza, en otras palabras, una enfermera “confidencial”. Nunca se sabe cuándo se tendrá que enfrentar a una situación que lo demande, por lo que no debe ser chismosa, ni platicar frívolamente. Nunca debe contestar preguntas sobre su enfermo, excepto a quien tenga derecho de preguntarlas; debe ser, no necesito decirlo, estrictamente sobria y honrada. Pero más que esto, debe ser una mujer devota y religiosa; debe guardarle respeto a su propia vocación, porque el preciado don de vida que Dios da, a menudo está colocado, literalmente, en sus manos. Debe ser una sensata, cercana y rápida observadora; y debe ser una mujer de sentimientos delicados y decentes”.

Hemos escuchado a la enfermera, la feminista y la reformadora social, pero ahora presentaremos a la estudiosa de temas religiosos, especialmente bíblicos. Su propio ejemplar de la Biblia²⁵ contiene cientos de anotaciones al margen escritas tanto en inglés como en otros seis idiomas. Publicó trabajos sobre teología,

²⁵ La Biblia de Florence Nightingale, así como muchos otros de sus objetos personales y de trabajo, se conservan y muestran al público en el museo de Londres que lleva su nombre.

traducciones y comentarios acerca de místicos medievales, y conservó en sus diarios privados extensas reflexiones religiosas, así como varios sermones (de los cuales sólo tres nunca predicó), y aunque contienen ideas poco usuales, nos dan a conocer la fuerza de sus convicciones.

Escuchemos algunos fragmentos de sus sermones²⁶:

“Un Dios perfecto creó el mundo, al cual rige por medio de leyes. Es nuestro deber descubrir, por medio de la investigación científica, cuáles son esas leyes para que posteriormente podamos intervenir y hacer el bien. De esta forma nos convertiremos en ayudantes de Dios” Él es quien siempre inicia el trabajo y nuestro privilegio es secundarlo” Según San Mateo, estrechos son la puerta y el camino que nos conducen a la vida eterna, y pocos quienes los encuentran; y añade que debemos ser tan perfectos como nuestro Padre es perfecto”.

“Pero ¿cómo reconciliar ambas cosas? ¿Debemos, por ordenamiento general, ser todos perfectos? ¿Debemos, entonces, desesperarnos al escuchar que el camino a la perfección es tan difícil de encontrar que nos convierte casi a todos en inútiles, excepto a aquéllos que lo encuentran? Esto no nos lo necesita decir ni un ángel ni un profeta. Lo tenemos frente a nosotros. Salta a la vista. Ni siquiera es que sea cierto, es La Verdad...”

“Hermanos y hermanas: les puede parecer una paradoja, pero no creo que nadie, excepto aquéllos absolutamente convencidos de la miseria y de los vicios de este mundo, los cuales son inenarrables, ya sea por su dimensión, su horror, su profundidad, o por cualquier otra medida, sea capaz de comprender la idea de perfección en un Dios que nos guía, a cada uno de nosotros, hacia la “vida eterna”; ni pueda darse cuenta de lo que significan estas dos palabras” Si alguien piensa que mi descripción es exagerada, que conviva con aquéllos en extrema pobreza... Hermanos y hermanas: convirtámonos en ayudantes de Dios... Secundémosle lo mejor que podamos”.

²⁶ Mi traducción de un fragmento de uno de los Sermones escritos por Florence Nightingale, incluidos en sus *Collected Works*.

Bibliografía

- Baly, Monica y H. Matthew. "Nightingale, Florence (1820-1910)". *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford University Press. Oxford: 2004.
- Bostridge, Mark. *Florence Nightingale: The Making of an Icon*. Wikipedia.
- Gilbert, Sandra M. y Susan Gubar. "Florence Nightingale". *The Norton Anthology of Women Writers*. Norton & Co. New York: 1985.
- Gill, Gillian. *Nightingales: The Extraordinary Upbringing and Curious Life of Miss Florence Nightingale*. Wikipedia.
- Goldie, Sue M. *Florence Nightingale: Letters from the Crimea*. Wikipedia.
- Gorrell, Gena K. *Heart and Soul: The Story of Florence Nightingale*. Wikipedia.
- Nightingale, Florence. *Notes on Nursing: What It Is, and What It Is Not*. (Primera edición en los EEUU). Appleton and Company. New York: 1860.
- _____. *Suggestions for Thought: Selections and Commentaries (Studies in Health, Illness, and Caregiving)*. Wikipedia.
- _____. *To Her Nurses*. Wikipedia.
- _____. *Cassandra*. *The Norton Anthology of Women Writers*. Norton & Co. New York: 1985.
- _____. *Florence Nightingale in Egypt and Greece: Her Diary and "Visions"*. Wikipedia.
- _____. *The Collected Works of Florence Nightingale*. (Edición de Wilfred Laurier). Oxford University Press. Oxford: 2009.
- Strachey, Lytton. *The Biography of Florence Nightingale*. Wikipedia.
- Woodham-Smith, Cecil. *Florence Nightingale, a Nurse in the Crimean War*. Oxford University Press. Oxford: 1951.
- Webb, Val. *Florence Nightingale: The Making of a Radical Theologian*. Wikipedia.
- Zemlicka, Shannon. *Florence Nightingale: On my Own (A Biography)*. Wikipedia.

II. Mujeres y salud

**LA POBREZA COMO ELEMENTO DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO
CONTAGIO TRANSMISIÓN DEL VIH / SIDA. UN ESTUDIO DE CASO.**

María de Lourdes Zariñana Nava²⁷.

²⁷ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM

Resumen

El cambio epidemiológico a partir de los primeros años del siglo XXI con respecto al VIH-Sida, coloca a la mujer en un papel de vulnerabilidad. En sus inicios el virus de inmunodeficiencia Humana estuvo relacionado con prácticas de riesgo como las múltiples parejas sexuales así como el uso de drogas intravenosas. Sin embargo esta tendencia se ha modificado, debido a que en los últimos años, las mujeres amas de casa heterosexuales se encuentran entre la población con mayor incidencia. A partir de lo anterior, la hipótesis con la que se trabaja aquí, es que el VIH/sida es más fácil de contraer y transmitir en un entorno vulnerable como el expuesto en la pobreza, por lo que las mujeres pobres se encuentran expuestas a contraer el virus debido a condiciones tanto biológicas como de la estructura económica.

Palabras clave: VIH-Sida, Mujeres, pobreza.

Abstract

The epidemiological shift from the early years of this century with regard to HIV - AIDS, places women in a role of vulnerability. In the beginning, the human immunodeficiency virus was associated with risk practices such as multiple sexual partners and drug use. However, this trend has changed, because in recent years, heterosexual housewife among the population with the highest incidence. From the foregoing, the hypothesis with which we work here, is that HIV / AIDS is easier to catch and pass in a vulnerable environment as recited in poverty, so that poor women are at risk of contracting the virus because of both biological and economic structure conditions.

Keywords: HIV - AIDS, Women, poverty.

La aparición del SIDA, en la década de los 80, desafió los espacios públicos y privados de la vida humana, convirtiéndose en una sombría y mortal amenaza que minimizó los triunfos hasta entonces obtenidos por la medicina, ya que dentro del panorama mundial se creía que las enfermedades transmisibles habían dejado de ser una amenaza (debido al éxito con el que se combatieron algunas como la viruela y la sífilis).

Sin embargo, desde la aparición de los primeros casos en 1981, la expansión por infección de VIH alcanza cada vez a más población. Histórica y cronológicamente, el sida ha afectado en primer lugar a hombres que tiene sexo con otros hombres, a personas que utilizan drogas intravenosas y, en los últimos años, a personas heterosexuales, con especial incidencia entre mujeres y jóvenes. Debido a este giro epidemiológico, el sida se considera un padecimiento que no sólo debe abordarse desde la perspectiva médica, sino desde diversas áreas de conocimiento.

Aun cuando no se ha trabajado mucho el tema sobre quiénes son los mayormente afectados, las generalidades apuntan al sector desfavorecido económicamente, es decir a los grupos vulnerables. Y, entre ellos, las mujeres toman la batuta al reportar un crecimiento en el número de casos.

A pesar de que esta epidemia ha afectado sin distinción a toda la humanidad, sabemos ya que los mayormente afectados en los últimos años son aquellos que de una u otra manera viven en la pobreza.

Considerando de manera relevante los aspectos socioeconómicos, y en particular el ingreso, parto de la idea de que el VIH/sida es más fácil de contraer y transmitir en un entorno vulnerable como el expuesto en la pobreza. “Hay dos series de cuestiones: a) el SIDA como causa de la pobreza o como factor que agudiza la pobreza, y b) el efecto combinado de la pobreza y las desigualdades de ingresos sobre las transacciones sociales, como las relaciones sexuales, los patrones de

vulnerabilidad y los patrones de comportamientos de riesgo en relación con la infección por el VIH y el SIDA”²⁸.

La pobreza no sólo contribuye a crear condiciones de vulnerabilidad entre los sujetos, también provoca un debilitamiento de capacidades que ayudarían a afrontar las consecuencias de la enfermedad. Visto así, la pobreza además de denotar un bajo nivel de ingresos, recalca la escasez de educación, salud, sanidad y nutrición.

El conjunto de estas desigualdades sociales provocadas por la concentración de la riqueza y el retiro del Estado en torno a la aplicación de políticas sociales, ha creado un crecimiento de la población pobre que ve pasar de largo su prometido, logrado y desgastado poder adquisitivo. Todo esto ha determinado su nivel de vida y con ello, una mayor exposición a riesgos que van desde el desempleo hasta el padecimiento de enfermedades.

“Hay varios patrones de transmisión en el mundo y subepidemias en cada región o país que se dan de forma distinta, dependiendo de la cultura, los valores, las condiciones sexuales, dinámica social y situación socioeconómica de los involucrados”²⁹. En México se reportan dos patrones en la enfermedad: uno urbano, observado en las ciudades más importantes del país y que afecta principalmente a los hombres, y otro rural, con mayor porción de casos entre mujeres.

Al comienzo de la epidemia, en México se localizaron los afectados dentro de los estratos socioeconómicos medios y altos (esto debido a la liberación sexual y a la movilidad internacional), luego la enfermedad se trasladó a los estratos bajos (por patrones de bisexualidad, migración laboral, prácticas y factores de riesgo).

Hablar de pobreza y SIDA es reconocer que la infección ha recorrido diversos estratos socioeconómicos, a consecuencia de los factores de riesgo propios de cada grupo, y se implantó en estos últimos. Al relacionar la pobreza con la vulnerabilidad invariablemente debemos considerar las relaciones sociales de producción; los aspectos económicos, políticos y sociales. Dentro de ello y a partir del caso de

²⁸ Sida, reducción de la pobreza... p. 8)

²⁹ De la Fuente, Juan Ramón. *Diez problemas relevantes de salud pública en México*, pp. 212

México concluimos que la política neoliberal aumentó los índices de pobreza, evidenciando así que cada vez más familias están lejos de cubrir sus necesidades básicas. Este acercamiento a la insatisfacción por falta de recursos económicos está provocando la vulnerabilidad de la población.

Luego del abandono del Estado en torno a las políticas sociales, el número de pobres ha ido ascendiendo de manera vertiginosa; son sectores que sufren dificultades y carencias que les afectan a sus condiciones (básicas y diarias) de existencia, en las “capacidades básicas de funcionamiento” (en términos de Amartya Sen) y que provocan deterioro en la calidad y esperanza de vida, es decir, que viven en un entorno vulnerable. “La vulnerabilidad en función de la pobreza se traduce en la falta de recursos económicos para acceder a desarrollos que mitiguen los efectos de las vulnerabilidades”³⁰; por lo tanto, debemos entender que la vulnerabilidad social no sólo es el grado de exposición al virus, sino también la capacidad de asegurar la subsistencia después del contagio.

El concepto tiene dos vertientes explicativas: “la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico – social de carácter traumático. Y, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento”³¹.

Y, en este sentido, la presencia de una mayor vulnerabilidad es la que incrementa la probabilidad de transmitir y/o contraer al VIH. Por ejemplo, la falta de ingresos o menores oportunidades de empleo pueden inducir al comercio sexual. Tampoco hay que olvidar que la pobreza está ligada a un bajo nivel educativo, esto se puede asociar a un desconocimiento de la enfermedad en general y sus medios de transmisión en particular, que repercutirían en el conocimiento de las medidas eficaces para prevenir la infección. Además, existen evidencias de que las probabilidades de contraer el virus son mayores entre individuos con antecedentes

³⁰ Macías, Juan Manuel.. “Significado de la vulnerabilidad social frente a los desastres” en, Revista Mexicana de Sociología, pp.6

³¹ Pizarro, Roberto. La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina, pp.11.

de ITS/ETS, y éstas se presentan con mayor intensidad entre personas de escasos recursos.

En los últimos años la relación de casos entre hombres y mujeres en nuestro país, se ha colocado 6 a 1; esto significa que las mujeres se están contagiando más (por la vía sexual). Si la población heterosexual contagiada sigue creciendo, la presencia de las mujeres será en ese mismo sentido.

Debemos considerar que la mujer presenta una doble vulnerabilidad: una es de carácter biológico, "...esto se debe a diversos factores. Algunos de los más determinantes son: mayor presencia de VIH en el semen que en los fluidos vaginales y las diferentes características del epitelio que cubre el pene y a la vagina, que hace a ésta mucho más vulnerable a infecciones venéreas"³². Y la otra, de carácter social que tiene que ver con normas, prescripciones y representaciones culturales marcadas por una sociedad machista donde la doble moral prohíbe hablar de sexualidad, todo ello marcado en relaciones donde las mujeres no pueden negociar el uso del condón por falta de poder social, dependencia económica y sometimiento.

La incidencia de la mujer con características pobres "se explicaría por razones familiares: incremento del número de separaciones y divorcios que dejan a las mujeres económicamente desfavorecidas; por razones económicas: su mayor dificultad a la hora de acceder a y obtener un trabajo y un salario suficiente; por razones demográficas: la mayor longevidad de las mujeres. En general se considera que la estructura familiar está en la base del problema; una instrucción familiar que todavía hoy no considera imprescindible dotar de la mismas oportunidades formativas a los hijos y a las hijas, que se resiste a que las mujeres trabajen fuera del hogar, que concibe las tareas del hogar como trabajo gratuito. En definitiva, sitúa a los hombres en el ámbito de la producción de la riqueza y a las mujeres en el

³² Liguori, Ana Luisa, Perspectiva poco alentadora, *Demos*, # 8, pp. 36

ámbito de la reproducción, de donde se desprende, en gran medida, su empobrecimiento y su pobreza”³³

En general, el impacto social negativo de las políticas neoliberales ha agudizado las condiciones de pobreza en que viven las mujeres, a esto debemos sumarle una menor valoración social para acceder al empleo formal y a la educación, así como el escaso poder para tomar decisiones frente a su sexualidad; por lo tanto, debemos reconocer que la mujer queda ubicada en una situación de extrema desventaja social.

A partir de las funciones biológico – reproductivas de la mujer, se han construido desigualdades sociales “que se reflejan en la asignación de identidades y actividades y en la separación de ámbitos de acción dentro del tejido institucional. A esto le corresponde una designación de valor simbólico distinto, donde lo masculino cobra preeminencia sobre lo femenino, lo que se traduce como un acceso desigual al poder”³⁴, esto último expresado en subordinación y opresión. Todos estos elementos, aunados a la desigual distribución de los recursos económicos al

³³ González río, María José. “Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género”, en Tortosa, José María, Pobreza y perspectiva de género, Icaria, Barcelona, pp. 90.

³⁴ Barquet Mercedes; “Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres” en, Las mujeres en la pobreza, pp.75

³⁴ Sida, reducción de la pobreza... p. 8)

³⁴ De la Fuente, Juan Ramón. Diez problemas relevantes de salud pública en México, pp. 212

³⁴ Macías, Juan Manuel.. “Significado de la vulnerabilidad social frente a los desastres” en, Revista Mexicana de Sociología, pp.6

³⁴ Pizarro, Roberto. La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina, pp.11.

³⁴ Liguori, Ana Luisa, Perspectiva poco alentadora, Demos, # 8, pp. 36

³⁴ González río, María José. “Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género”, en Tortosa, José María, Pobreza y perspectiva de género, Icaria, Barcelona, pp. 90.

³⁴ Barquet Mercedes; “Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres” en, Las mujeres en la pobreza, pp.75

interior de las unidades domésticas, exacerbando las condiciones negativas de salud, educación y poder de las mujeres, pues los recursos materiales y simbólicos no son repartidos por igual entre los miembros del grupo doméstico, originando que desde la niñez la mujer tenga menor inversión de recursos económicos. Todo esto está socialmente aceptado y reproducido de manera constante, pues las diferencias según el género son inseparables de la dinámica social y cultural en que están inscritas.

**DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:
UNA HERENCIA PARA LAS JÓVENES.**

Lic. Leticia García Solano³⁵

³⁵ Maestra y Licenciada en Pedagogía por la UNAM, actualmente estudiante de Doctorado en Pedagogía en la UNAM; Adscrita a la división de Humanidades de la FES Acatlán; docente en la licenciatura en pedagogía y en la maestría en derecho en la FES Acatlán.

Resumen.

El presente artículo tiene por objetivo abordar los procesos de construcción de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. Lo anterior teniendo en cuenta que hay un desconocimiento de dichos derechos que colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad.

A través de un recorrido histórico, se resaltan los momentos y eventos en donde las mujeres son reconocidas como sujetas de derechos, y se pone énfasis en desarrollo específico de los derechos sexuales y reproductivos, así como su importancia para las jóvenes.

Palabras clave: derechos humanos, jóvenes, mujeres.

Abstract

This article aims to address the processes of construction of sexual and reproductive rights as part of human rights. This considering that there is a lack of such rights which puts women in a vulnerable situation.

Through a historical tour, moments and events where women are recognized as rights, and specific emphasis is on development of sexual and reproductive rights and their importance for young people are highlighted.

Keywords: Human rights, young people, women.

Introducción

Los derechos sexuales y reproductivos han sido constituidos en las últimas décadas del siglo XX y son parte de la cultura de los derechos humanos. Esta cultura es muy incipiente en nuestro tiempo: gran parte de las ciudadanas/os no saben cuáles son sus derechos humanos, desconocen las leyes y los tratados internacionales que los definen, sobre todo porque no han formado parte de nuestra educación formal ni de la informal. Sin embargo, ignorar cuáles son los derechos humanos y qué instrumentos los protegen nos hace muy vulnerables, nos impide exigir su cumplimiento y actuar cuando no son respetados o se violentan.

En el caso particular de la sexualidad y la salud reproductiva, son temas que no estaban integrados en las primeras declaraciones de derechos humanos, lo cual no significa que no estuvieran protegidos indirectamente por múltiples tratados y conferencias, sino que no tenían la suficiente precisión. En las últimas décadas se están construyendo los términos y mecanismos más finos que permitan garantizar su ejercicio.

Ello se ha logrado gracias a la lucha de generaciones anteriores, sobre todo del movimiento feminista y de mujeres, quienes en este tema han logrado el reconocimiento de diversos derechos así como un nuevo concepto de salud sexual y reproductiva que nos posibilita a las actuales generaciones vivir una sexualidad un poco más libre e informada. Resulta necesario reconocer que el camino continúa y hay un trayecto largo aun por recorrer; primero para que los logros alcanzados no tengan un retroceso y segundo continuar abonando para que las generaciones que nos preceden puedan efectivamente vivir su sexualidad y reproducción de manera libre, informada, responsable y placentera. Es decir de manera integral.

Es objeto del presente trabajo, comprender los procesos de construcción de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, reconocer su avance y la importancia que han tenido para las mujeres y ubicar en que momento se encuentran estos derechos respecto a la población juvenil.

A continuación, se presenta un breve recorrido histórico de los derechos humanos resaltando los momentos y eventos en donde se ha hecho de manera puntual el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho, se abordarán los derechos sexuales y reproductivos, así como su importancia para las jóvenes de hoy.

I. Derechos Humanos

En principio me interesa señalar que los derechos humanos no son verdades absolutas, no son eternos ni inamovibles; por el contrario, se trata de acuerdos constituidos y modificados en ciertos momentos históricos. Son construcciones que han sido elaboradas por los seres humanos después de movilizaciones políticas y conflictos sociales, después de procesos que vulneraron la estabilidad social y que han exigido la recapitulación y el establecimiento de acuerdos internacionales. Las primeras declaraciones son producto de los movimientos de independencia, de la formación de los estados como naciones y de las revoluciones sociales de los siglos XVIII, XIX y XX.

Los derechos humanos son producto del diálogo entre las naciones, de acuerdos por consenso que se han venido formalizando después de las guerras mundiales. Desde entonces empezaron a generarse mecanismos pacíficos para resolver los problemas entre las naciones. Por eso los derechos humanos reflejan las mejores intenciones que ha generado la humanidad con el fin de evitar conflictos bélicos futuros y promover la solidaridad internacional.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido el principal espacio de construcción de la Carta de Derechos Humanos³⁶, los estados parte (los que firman) deben incorporar en su ley interna las declaraciones, plataformas de acción o tratados, con el fin de garantizar los derechos a los cuales se comprometen en esa instancia intergubernamental o multilateral que es la ONU. Paulatinamente, ha habido necesidad de precisar derechos humanos específicos para las mujeres, para niños y niñas, para indígenas, refugiados y discapacitados, para diversos grupos con particularidades o para temas específicos, como el medio ambiente, el desarrollo, etc.

Uno de los hitos más importantes para la humanidad, lo constituye la Declaración de los Derechos Humanos, la cual nos remite la idea del individuo sin embargo no se puede dejar de señalar que esté esta centrado en la imagen del hombre-varón, es decir, esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al sexo masculino, que se considera como el paradigma de lo humano³⁷. “Desde 1789 los derechos del hombre son signo de democracia moderna y de la emergencia de la ciudadanía como cualidad potencialmente universal. Sin embargo, siglo y medio después ya habían mostrado su insuficiencia y fueron reformulados con el nombre de Derechos Humanos por Eleonor Roosevelt quién los llamo humanos y no del hombre para evidenciar que el concepto anterior solo se refería a los hombres, a los varones, y para incorporar a las mujeres de una manera explicita: humanos, en plural y en neutro es abarcador de los géneros, las mujeres y los hombres.”³⁸

³⁶ En las reuniones de la ONU, representantes de los gobiernos del mundo y líderes de organizaciones de la sociedad civil han ido definiendo los derechos humanos y elaborando instrumentos que los garanticen y protejan. Se trata de procesos de largo plazo, en los que cada Estado, líder social o político, lleva propuestas o recomendaciones a las reuniones formales para influir en los acuerdos internacionales.

³⁷ Esto tiene su explicación, en que los documentos emanados de la Declaración de Derechos Humanos fueron elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo patriarcal que propicia y reproduce la exclusión de las mujeres.

³⁸ Lagarde, Marcela, “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, Laura Guzmán y Gilda Pacheco (comp.). Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Comisión de la Unión Europea, 1996, p. 87.

Marcela Lagarde afirma que no enunciar la definición genérica de los sujetos en la elaboración de sus derechos vitales significa reiterar la opresión de las mujeres al hacernos invisibles, y con ello, inexistentes, precisamente en lo que nos constituye y otorga identidad de mujeres, de humanas. Ser humanas, en cambio significa tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como sujeto, como sujetas, en una nueva humanidad y como protagonistas de nuestras propias vidas. Ser humanas remite a las mujeres a ser en el mundo, sin mediaciones, para existir en el mundo, convivir y compartir con otras y con otros, en condiciones de equidad, los afanes por desenajenar la vida y enriquecerla.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, en 1993, por primera vez la comunidad internacional organizada se vio precisada a declarar y reconocer que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que: “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. Hoy, el logro más visible del género femenino es haber colocado en la agenda política mundial la temática de la mujer en todos sus aspectos, especialmente la referida a los derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos humanos son expresión escrita de la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, y de la no discriminación, exclusión o marginación. No obstante, observamos que en la realidad todavía hay mucho camino por recorrer en pro de esta igualdad frente a la ley³⁹

³⁹ El campo del derecho ha experimentado cambios muy significativos en las últimas dos décadas. Todos los países de la región latinoamericana aceptan el principio de la igualdad jurídica entre varones y mujeres. Se han dado cambios importantes en el derecho de familia: patria potestad, deberes, y derechos de los conyugues, además, el delito del adulterio ya no es imputable sólo a la mujer. En cuanto al derecho laboral, quedan todavía las normas de “protección” a la mujer trabajadora, pero permanecen numerosas restricciones y desigualdades en el derecho penal, pues pocos países reconocen la violencia familiar como un delito diferente de las lesiones, y en general, no se considera delito el hostigamiento o el acoso sexual.

“...el énfasis en la norma de la igualdad refuerza una concepción basada en el derecho universal natural, reafirma que todos los seres humanos somos iguales por naturaleza hecho que políticamente es efectivo, en tanto, permite combatir ciertas formas de discriminación, afirmar la individualidad y poner límites al poder, sin embargo, la otra cara de la realidad social se impone: los individuos no son todos iguales y en última instancia, ocultar o negar diferencias sirve para perpetuar el sobrentendido de que hay dos clases de personas esencialmente distintas, las normales y las diferentes (igual a inferiores). Mantener la ilusión de la igualdad y plantearla en términos de derechos universales tiene sus riesgos, puede llevar a una formalización excesiva de los derechos, aislándolos de la estructuradas sociales en que existen y cobran sentido, y en esta perspectiva el pasaje de lo universal hacia lo social histórico se torna difícil”⁴⁰

Uno de los grandes aportes del feminismo ha sido justamente desenmascarar la visión dominante que toma a los hombres occidentales como punto de referencia universal, y concibe a las mujeres como diferentes o invisibles, situación que es preciso plantear, ya que, cuando se habla de igualdad de sexos, generalmente se está pensando en “elevar” la condición de las mujeres para acercarla a la de los hombres, “paradigma de lo humano”. Tal planteamiento se ha movido en un espacio contradictorio: por un lado, el reclamo de derechos iguales para mujeres y hombres y, por tanto, un tratamiento igualitario; y por el otro, el derecho a un tratamiento diferenciado, a la valoración de las especificidades de la mujer⁴¹.

Estamos, entonces, bajo la presencia de dos cuestiones: el principio de igualdad de derechos y el reconocimiento de la diferencia. Postular el derecho a la diferencia

⁴⁰ Jelin, Elizabeth, “Los derechos y la cultura de género”, en *ISIS Internacional*, núm. 25, 1997.

⁴¹ Sánchez, Alma Rosa, *La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía de las mujeres en México*, Tesis Doctoral, Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, México, Abril, 2002. p. 56-57

nos lleva a identificar las necesidades y particularidades que existen entre las mujeres.

De acuerdo a los planteamientos de Marcela Lagarde se puede decir que: ser diferentes no significa inevitablemente ser desiguales. Por eso diversidad y paridad son principios de la ética política posmoderna, plasmada en caminos y recursos que, desde hace dos siglos, se afanan en hacer realidad la equidad genérica. Sobre esa base democrática la humanidad se toma abarcadora, inclusiva y justa. Diversidad y paridad son ejes equitativos en las acciones tendientes a modificar las relaciones entre mujeres y hombres, a resignificar los géneros y la humanidad⁴².

Las condiciones y recursos para el ejercicio de los derechos humanos son el requisito fundamental para lograr el respeto a la dignidad, diversidad y paridad; por lo que, ciudadanos y gobiernos de gran parte del mundo incluyendo México se han dado a la tarea de crear instancias e instituciones que protejan los derechos humanos de la población mundial. La ONU tiene como objetivo central, esta tarea: “concretar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico social, cultural o humanitario, así como el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo idioma o religión y procurar la efectividad del respeto a los derechos fundamentales del hombre –humanidad-”⁴³

Entonces, al ser los derechos humanos facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico, personal e íntimo que posee el ser humano por naturaleza, los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, nos sirven para proteger la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz”⁴⁴.

⁴² Lagarde Marcela , *Identidad de género y feminismo*, Instituto de Estudios de la Mujer, Costa Rica, 1997 p.87

⁴³ Conde, Silva, *¿Qué son los derechos humanos?*, Movimiento Ciudadano por la Democracia, México.1997.

⁴⁴ CNDH DF, *Manual de derechos humanos*, CNDH, México. 1997. p. 10

Para que a través de ellos se hagan respetar los derechos las mujeres, niñas y niños, hombres adultos y ancianos.

Los derechos humanos son literalmente los derechos que toda persona posee y tienen determinadas características, iguales en todas partes del mundo, como son las siguientes:

1. Son innatos y congénitos, porque todos los seres humanos nacemos con ellos.
2. Son universales, en cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar.
3. Son absolutos, porque su respeto se reclama indeterminadamente a cualquier persona o autoridad
4. Son necesarios, porque su existencia deriva de la propia naturaleza
5. Son inalienables, porque pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser.
6. Son inviolables porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio, de acuerdo a las exigencias del bien común de la sociedad.
7. Son imprescriptibles, porque forman un conjunto inseparable de derechos⁴⁵.

Así, tenemos que los DH⁴⁶ no sólo expresan aspiraciones, propuestas e ideas encomiables, sino experiencias de cambio social, son un proyecto de humanidad, y representan la elaboración de significados y construcciones éticas a lo largo del tiempo pues no son entidades naturales, son conquistas del poder social de

⁴⁵ Sánchez, Alma Rosa, op. cit p. 58-59

⁴⁶ Cabe destacar que los derechos humanos requieren del Estado las siguientes acciones: acciones que aseguren su respeto, absteniéndose de proceder en contrario; su protección mediante medidas que eviten y sancionen su violación y su realización a través de medidas que aseguren su disfrute efectivo. Véase UNICEF, *Enfoque de derechos. Formulación de políticas y programación*. UNICEF, Nueva Cork, 1999.

hombres, mujeres y pueblos que logran su reconocimiento gracias a una amplia movilización social.

II. Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos

En el siglo XX, con la Declaración de Derechos Universal de los Derechos Humanos se tienen un proyecto de humanidad basado en la dignidad de las personas. Dentro de la evolución de los derechos humanos, cabe enfatizar que los primeros avances históricos se dieron en términos de los derechos conocidos como de primera generación: civiles y políticos; a la vida, la libertad y la propiedad. Según Donnelly, el propósito primordial del liberalismo de los siglos XVII y XVIII era en realidad derrocar al tradicional régimen aristocrático y sustituirlo por un gobierno burgués. En los siglos XVIII y XIX, la principal corriente del liberalismo, tanto teórica como práctica, tendió a perder su carácter revolucionario original para consolidarse en nuevas formas de privilegio, desigualdad y opresión, basadas en la propiedad en lugar del nacimiento.

Otra concepción de estos derechos, los denominados de segunda generación, fue surgiendo del socialismo que reivindicaba el derecho a la salud, la educación, la emancipación de la mujer, la prohibición del trabajo infantil, etcétera. Producto de este enfoque surgieron los derechos sociales y económicos. En el siglo XX, con la Declaración de Derechos Universal de los Derechos Humanos se tienen un proyecto de humanidad basado en la dignidad de las personas. Dentro de la evolución de los derechos humanos, cabe enfatizar que los primeros avances históricos se dieron en términos de los derechos conocidos como de primera generación: civiles y políticos; a la vida, la libertad y la propiedad. Según Donnelly, el propósito primordial del liberalismo de los siglos XVII y XVIII era en realidad derrocar al tradicional régimen aristocrático y sustituirlo por un gobierno burgués. En los siglos XVIII y XIX, la principal corriente del liberalismo, tanto teórica como práctica, tendió a perder su

carácter revolucionario original para consolidarse en nuevas formas de privilegio, desigualdad y opresión, basadas en la propiedad en lugar del nacimiento.

Otra concepción de estos derechos, los denominados de segunda generación, fue surgiendo del socialismo que reivindicaba el derecho a la salud, la educación, la emancipación de la mujer, la prohibición del trabajo infantil, etcétera. Producto de este enfoque surgieron los derechos sociales y económicos.

Si en las declaraciones de los siglos XVII y XVIII era sujeto la persona individual (derechos de la primera generación), y en el siglo XIX la persona individual y los grupos sociales (segunda generación), la tendencia actual es considerar a los pueblos e incluso a la humanidad como sujeto de derechos humanos (derechos de tercera generación).

Elizabeth Maier⁴⁷ señala que las naciones latinoamericanas, y especialmente México, fueron protagonistas de la lucha por el reconocimiento de los derechos de los sujetos colectivos, es decir, el derecho al desarrollo, a la paz, a la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional y el medio ambiente. Sin embargo, a pesar de que el concepto de los derechos humanos universales se amplió y enriqueció durante los últimos años, los derechos de las mujeres, quienes por la estructura social de jerarquía entre los géneros viven condiciones especiales de desigualdad, discriminación o violencia, no fueron contemplados en las instancias normativas de la Naciones Unidas, sino hasta en los últimos años.

El concepto de salud sexual y reproductiva es uno de los hitos de la historia social del siglo veinte, éste se ha desarrollado como resultado de la experiencia durante las décadas de los 70's, 80's adquiriendo validez universal en los 90's con el

⁴⁷ Maier Elizabeth, "Mujeres, derecho y la crisis del modelo civilizatorio", en *ISIS Internacional*, núm. 7, 1996.

consenso de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994 y su ratificación al año siguiente en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing. Cook, Dickens y Fathalla señalan que la gran diferencia entre las mujeres de los países ricos y las mujeres de los países pobres radica en su nivel de salud reproductiva: “la falta de poder de las mujeres es un riesgo serio para la salud”⁴⁸.

La evolución de los enfoques en el campo de mujer y desarrollo han pasado de la lucha por la igualdad a una perspectiva del reconocimiento del poder de la mujer en tanto ciudadana con derechos (empoderamiento). En la actualidad se están cosechando las lecciones que ha dejado el poder de organización de las mujeres como fuerza de transformación social y se está enfatizando el logro del poder político. La institucionalización de programas de la mujer junto con las ONG`s y redes de mujeres han sido de gran trascendencia política en esta etapa.⁴⁹

En cuanto a los instrumentos internacionales recientes (90´s) tenemos:

Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)

La conferencia realizada en Viena, 1993, constituye uno de los documentos internacionales más importantes para las mujeres, no sólo porque en él se reconocen los derechos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales sino porque también urge a los estados establecer programas de educación en derechos humanos, enfatiza la necesidad de divulgar información y los datos, tanto teóricos como, prácticos para la promoción y vigencia de los derechos humanos. Esta Declaración, sin lugar a dudas, fue un importante avance en el reconocimiento de la discriminación y la violencia contra las mujeres por su condición de género, como violación a sus derechos.

⁴⁸ Véase Cook Rebeca (et. al), *Salud reproductiva y derechos humanos (integración de la medicina, la ética y el derecho)*, Profamilia, Colombia, 2003

⁴⁹ Véase Sánchez, Alma Rosa, *La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía de las mujeres en México*, Tesis Doctoral, Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, México, Abril, 2002. p. 80-107

Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la mujer (1994)

Mejor conocida como Convención de Belem Do Para, fue aprobada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de Estados Americanos (OEA), en su vigésimo cuarto período de sesiones, representa otro valioso instrumento jurídico para las mujeres, pues establece en el nivel mundial, los parámetros legales en torno a la violencia contra la mujer y al cual quedan sujetos todos los países signatarios de dicha Convención.

Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo Cairo (1994)

Se considera que Cairo representó un hito para la salud reproductiva de las mujeres, al ser la primera vez que los gobiernos reconocieron a nivel internacional los derechos reproductivos contenidos en documentos internacionales sobre derechos humanos.

En el Plan de Acción del Cairo, para ser ejecutado en 20 años. Se exhorta a los países a fomentar la autonomía de la mujer, eliminar la desigualdad y la discriminación por sexo promoviendo la equidad. También señala la importancia de reconocer las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se debatió el tema de los derechos reproductivos incluyendo la planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y prevención del VIH, sexualidad humana, relaciones entre los géneros, adolescentes, libre decisión y responsabilidad reproductiva.

Define por primera vez en una conferencia internacional los conceptos de salud sexual, salud reproductiva y derechos reproductivos. Menciona al aborto como un problema de salud pública que amerita servicios, y que donde éste ya es legal, debe

ser seguro. Destaca la necesidad de reducirlo a través de la planificación de la familia y llama a prevenir los embarazos no deseados, el embarazo adolescente, las ITS y el SIDA.

Cumbre sobre Desarrollo Social. Cumbre de la gente. Copenhague (1995)

En su Programa de Acción y Declaración Política. Entre los compromisos se encuentra el lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, además de aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural; aunado al desarrollo a través de leyes y políticas para eliminar la discriminación.

IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing (1995)

Se considera que la Conferencia de Beijing fue un éxito en su poder de convocatoria y sus resultados. Ha sido la mayor reunión de representantes gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que se ha celebrado. Se estima participaron 17,000 personas de gobierno, entre ellas 189 gobiernos y 5,000 representantes de 2,100 organismos no gubernamentales. Se calcula que en el Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente a la Conferencia asistieron aproximadamente 30,000 personas, por lo que el número total de participantes osciló en alrededor de 50,000.

Se reafirmó que para asegurar un desarrollo sustentable era indispensable utilizar la perspectiva de género. Al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing los Estados se comprometían a incluir el enfoque de género en políticas y programas. Esto implicaba un compromiso para dimensionar sus efectos diferenciados sobre la vida de hombres y mujeres.

En Beijing se estableció que el adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre el hombre y la mujer son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social por lo que no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzar esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos.

Se hace un llamado a los gobiernos, comunidad internacional y la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado a adoptar medidas estratégicas en las siguientes esferas de atención:

- Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer
- Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención a la salud y servicios conexos.
- Violencia contra la mujer
- Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que visen bajo ocupación externa.
- Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones en todos los niveles.
- Falta de mecanismos suficientes en todos los niveles para promover el adelanto de la mujer
- Falta de respeto y promoción así como protección insuficiente de los derechos humanos de las mujeres.
- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de ésta en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.

-Desigualdades basadas en el género, en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

-Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos⁵⁰

-Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 15 de octubre de 1999. Otro producto adicional de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos fue que se acordó que la Comunicación de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, debían examinar la posibilidad de elaborar un protocolo facultativo de la CEDAW.

*Derechos de las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, ancianas*⁵¹.

Tradicionalmente, las mujeres y la niñez han sido consideradas grupos en condiciones de dependencia legal carentes de estatus social, por lo que se les ha ubicado bajo el poder protector y reconocido del varón. Si la visibilización de las mujeres y la niñez como categorías y grupos sociales han sido fruto de un largo, aunque reciente proceso histórico, la emergencia de la figura de la niña como sujeto de necesidades y potencialidades específicas, es aún más novedosa.

Como hemos visto, la condición social de la niña en la escena internacional ha sido un proceso de reflexión reciente. Algunos antecedentes se remontan a Viena (1993) donde se reconoció que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos.

⁵⁰ Conmujer, UNICEF, Milenio Feminista. *IV Conferencia Mundial de la Mujer: Declaración de Beijing. Plataforma de Acción*, México, 1999.

⁵¹ En el presente apartado centraremos nuestra atención en cuanto a los derechos de la niñez y la juventud, dado que a lo largo de nuestro desarrollo hemos venido dando cuenta de los derechos de las mujeres en general.

La conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena (1993) significó un gran avance no sólo para los derechos humanos en general, sino también para la protección de los derechos de las niñas y las mujeres, al establecer:

- a) Todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.
- b) Los derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.
- c) Los derechos humanos de las mujeres abarcan tanto el ámbito privado como público.
- d) El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos: las violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas en la “esfera privada” del hogar, por ejemplo, o en el contexto de las relaciones íntimas o familiares, son un fenómeno persistente que hasta muy recientemente no eran consideradas como competencia de los gobiernos o como parte de sus obligaciones respecto de los derechos humanos.⁵²

Por estas razones Viena significó un hito en el avance de los derechos de las niñas y las mujeres.

Por su parte, en la Conferencia del Cairo (1994), se manifestó el reconocimiento de que la “preferencia por el varón” restringía el ejercicio de los derechos de las niñas. También destacó el llamado para que los padres y escuelas velen para que los varones, desde la más temprana edad, asimilen actitudes de respeto hacia la mujer y la niña. Al igual se pusieron de relieve problemáticas como la selección prenatal

⁵² Brunch Charlotte Hinojosa Claudia, Reilly Niam. *Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: Crónica de una movilización mundial*, México, Edamex y Rutgers, 2000. p. 27.

del sexo, el infanticidio femenino, la mutilación genital, el tráfico de niñas y su uso en la prostitución y pornografía.

Sin embargo, no es sino hasta Beijing (1995) cuando se consolida un esfuerzo internacional por sistematizar las especificidades que determinan la vida de las niñas. Las niñas suelen ser considerados inferiores y se les enseña a ponerse siempre en último lugar, con lo que se les quita el sentido de su propia dignidad.

En lo que se refiere a los derechos de las adolescentes y jóvenes en materia de sexualidad y reproducción han sido temas de preocupación mundial de manera más reciente; organizaciones civiles y líderes políticos han sido determinantes para llevar estos nuevos temas al campo del derecho internacional.

El argumento que se esgrime para incorporar la sexualidad como parte de los derechos humanos se basa en reconocerla como una necesidad inalienable a todo ser humano: la sexualidad es una dimensión que lo acompaña desde que nace hasta que muere. Son parte de nuestra identidad y determinantes de los modos de vida familiar, laboral, cultural y político.

El impulso de los derechos sexuales y reproductivos han sido producto del reconocimiento y la profundización de los derechos de las mujeres, de jóvenes y de quienes viven con VIH/Sida, tanto en ámbitos locales como en el ámbito internacional. La imposición sexual a los cuerpos de las mujeres, los embarazos no deseados, la represión a la libertad sexual de adolescentes y jóvenes, la discriminación a las diversas preferencias sexuales y a quienes viven con VIH/Sida son los problemas que dieron origen a los derechos sexuales y reproductivos juveniles.

Se trata de una nueva cultura que nació al lado de la revolución sexual de las juventudes de los sesentas y de la emergencia de las culturas juveniles, “haz el amor y no la guerra”, sigue siendo una consigna que identifica lo juvenil. Una revolución sexual que fue más allá de las letras de las canciones, que transformó las prácticas sexuales entre novios, solteros y amigos sin el temor a un embarazo o aborto, justamente cuando comenzaba a comercializarse la píldora anticonceptiva. Ese producto tecnológico contribuyó a secularizar la vida sexual, es decir, las decisiones dejaron de basarse en regulaciones religiosas, y pasaron a ser un ejercicio de la libertad de conciencia, a partir del conocimiento científico y el análisis racional de las necesidades de la persona⁵³.

En el terreno institucional el reconocimiento de los derechos sexuales juveniles ha sido un proceso paralelo. Dentro de la ONU forma parte de los pasos graduales que permitieron reconocer a los “menores” como sujetos de derechos anteponiendo sus intereses a los de sus padres y de los representantes del Estado. En este proceso de reconocimiento han existido contradicciones que persisten en el debate hasta la actualidad, en especial hacia los derechos sexuales de los y las jóvenes.

En sus inicios, la legislación nacional e internacional ignoraba que las personas en la etapa de infancia o juventud podían ser sujetas de derecho, por lo que se protegían algunas facultades discrecionales de los padres sobre los hijos e hijas. El supuesto interés por los derechos de los niños, niñas y jóvenes se estableció en la esfera privada hasta que figuras como el divorcio lograron que el Estado comenzara a plantearse la tutela de los niños y niñas. En principio, la obligación del Estado se ubicó con una visión paternalista según la cual las autoridades decidían por los y las menores sin escuchar el punto de vista de estos últimos; a pesar de ello, en la

⁵³ Mesa, Alicia (et. al), *Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes*, CDHDF/AFLUENTES, México, 2005. p IX

legislación se estableció un interés público por los derechos de los niños y niñas frente a sus padres.⁵⁴

La práctica pública. Muchas veces contraria a la garantía de los derechos de la infancia, impulsó que se revisaran los límites entre el derecho y el deber de los padres, así como el deber de este equilibrio se reflejó en el reconocimiento del interés superior del niño, de la niña, los adolescentes y jóvenes frente a la actuación de los padres y el Estado.

En el ámbito internacional el debate sobre los derechos de la niñez y la adolescencia se añadía a la controversia sobre la diversidad cultural respecto a la crianza, la iniciación sexual, el matrimonio y la reproducción, y la necesidad de establecer un parámetro común que garantizara las libertades y evitara la discriminación por edad.

Por mucho años prevaleció una visión controladora, negativa y problemática de lo juvenil, como si fuera un ciclo de vida de desorden y criminalidad, y desconociendo su derecho a la igualdad en lo que respecta al ejercicio de las libertades y obligaciones.

Hacia finales del siglo XX, numerosas instituciones y especialistas de varios países se dieron a la tarea de difundir información sobre las necesidades de las personas jóvenes en materia de sexualidad y a organizar programas específicos para ellas. En el caso de México, instituciones como el Centro de Orientación de adolescentes empezaron su actividad a mediados de la década de 1970; el Consejo Nacional de Población implementó un programa Nacional de Educación Sexual de 1977 a 1980, financiado por el gobierno de Suecia; y la Fundación Mexicana para la Planificación

⁵⁴ Véase Bruñol Miguel, “El interés del niño en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño”, en UNICEF Panamá, *Los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*, Órgano Judicial-Escuela Judicial, UNICEF Panamá, 1999, p. 1-12.

Familiar, MEXFAM inició su programa Gente Joven en 1985, gracias a una alianza con la Asociación de Población en Finlandia.

Como resultado de sus esfuerzos, quedó claro, como un hecho incontrovertible, que una proporción muy importante de jóvenes inicia su vida sexual durante la adolescencia y que las personas adolescentes tienen, en ese campo, los mismos derechos que los adultos: derecho al respeto, a la información y a los servicios médicos necesarios para la salud sexual.

Ese reconocimiento formal se hizo patente en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo⁵⁵, en al cual todavía no fue muy visible la participación de las/los jóvenes. Existió ciertamente, pero bajo la bandera general de los organismos no gubernamentales.

La importancia de reconocer las necesidades de los jóvenes en materia de sexualidad quedó bien plasmada en el documento final, el Programa de Acción reconoce explícitamente que “la demanda actual y futura de servicios, especialmente en lo que se refiere a salud, educación y empleo que tienen las poblaciones jóvenes, representan un gran desafío y responsabilidad de gran importancia para las familias, las comunidades, los países y la comunidad internacional” (párrafo 6.6), y establece como un objetivo importante “atender los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva, tales como los embarazos no deseados, el aborto inseguro, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/Sida, promoviendo una conducta sexual y reproductiva responsable y saludable, que incluya la opción de la abstinencia voluntaria, promoviendo la

⁵⁵ La delegación oficial de México que fue a Cairo incluyó, además de los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Consejo Nacional de Población y de la Secretaría de Salud, representantes de la sociedad civil, algunos de ellos activos en el campo de la salud sexual juvenil.

provisión de servicios apropiados y consejería adecuada específicamente para ese grupo de edad” (párrafo 7.44a).

En pocas palabras, y gracias a la amplia labor de promoción que se hizo en el largo período de preparación de la Conferencia, en el programa de Acción fue posible dejar asentado que las personas adolescentes y jóvenes tienen derecho de recibir los servicios educativos y médicos de salud sexual y reproductiva, removiendo todas las barreras que pudieran existir al respecto. Se aprobó también en forma explícita el derecho de los adolescentes a la privacidad, confidencialidad y el consentimiento informado en la provisión de los servicios de salud sexual y reproductiva.⁵⁶

Sin embargo, no todo son buenas noticias. Apenas un año después del Cairo en Beijing se empezó a cuestionar la posición adoptada en el Cairo, el debate sobre los derechos sexuales de las personas jóvenes se desató abiertamente en 1999, durante el proceso de revisión de la implementación de la Plataforma de Acción de la Conferencia del Cairo, llamado Cairo+5, en esta se delinearon claramente entre las delegaciones oficiales de los países dos bloques.

El bloque liberal, formado por la Unión Europea, estados Unidos (entonces bajo el gobierno de Clinton), Canadá, los países nórdicos, Australia, nueva Zelanda y México, que defendía básicamente la posición adoptada en el Cairo y no quería ningún retroceso.

El bloque conservador, constituido principalmente por la mayoría de los países de tradición islámica, algunos latinoamericanos (Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Argentina los más vociferantes) y Malta, exigían marcha atrás.

⁵⁶ Véase *La batalla por los Derechos Sexuales de la población joven en las conferencias internacionales de las naciones unidas* de López Alfonso en González-Rizzo Vanesa (ed.), *Jóvenes, sexualidad y derechos: cartas de navegación*, ILSB, México, 2004.

Actualmente podemos decir que entre los logros que se han conseguido mantener esta la definición de los derechos sexuales la cual da cuenta de la separación paulatina de la función reproductiva de la sexualidad ello implica reconocer el derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y responsable dentro y fuera del matrimonio, en la soltería, en el noviazgo y en otro tipo de relaciones, en vínculos no heterosexuales, como parte del derecho a la libre decisión y a la autodeterminación en un contexto de equidad. La visión reduccionista de la sexualidad a la vida reproductiva ha influido en la delimitación del derecho al matrimonio con criterios de edad y heterosexualidad, con discriminación a mujeres, adolescentes y a homosexuales, así como a complicaciones para tipificar el delito de abuso sexual y la violación a menores.

Se trata de dilemas complejos que deben buscar proteger la libertad y dignidad de las todas personas, sin tener que restringir las decisiones conscientes y libres que se pueden tomar sobre sus cuerpos.

Ahora sopla un viento nuevo, es el viento de la juventud. Las personas jóvenes ya no aceptan que se les considere solamente como el futuro de la humanidad porque están convencidas que son el presente y que sus derechos deben ser reconocidos aquí y ahora.

Conclusiones

La frase “los derechos de la mujer son derechos humanos” ha significado para el movimiento feminista y de mujeres, propiciar en la comunidad internacional todo un debate, organización y propuestas que han sido expuestas en los foros, conferencias, convenciones a fin de sensibilizar a la comunidad primero, y exigir después, que efectivamente los derechos de las mujeres son también derechos

humanos. En sentido podemos decir que la lucha y los logros de todas estas mujeres son una auténtica herencia de libertad para las nuevas generaciones.

A diferencia del resto de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos parten de considerar al cuerpo la frontera material de las libertades, de reconocer que el cuerpo es la expresión de los deseos más íntimos y personales, además de concebir la sexualidad como una dimensión sustancial para poder experimentar la felicidad y el placer. Posicionar la sexualidad en el campo de los derechos humanos es reconocer que el placer sexual es un valor, que es una aspiración positiva y enriquecedora de la vida humana, y que como tal, es producto del ejercicio de los derechos humanos.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son parte integrante del desarrollo y de los derechos humanos: especialmente el derecho de las mujeres a asumir el control y a tomar decisiones respecto de su cuerpo y su sexualidad. Una buena salud sexual y reproductiva, que va más allá del enfoque demográfico y la planificación familiar, es un requisito previo para lograr el progreso socioeconómico y el desarrollo sustentable. Además su defensa y promoción se expresa, hoy en día, como una de las dimensiones de la democracia.

Para llevar a la práctica los compromisos adquiridos en el Cairo y Beijing en materia de salud sexual y reproductiva por parte del gobierno mexicano, éste deberá incluir las siguientes medidas:

1. Prestar servicios integrales y de buena calidad de salud sexual y reproductiva que propicien los derechos de las usuarias y fomenten su autonomía, asegurando, al mismo tiempo, que los hombres asuman responsabilidad por su propio comportamiento sexual, por su fecundidad y por el bienestar de sus compañeras, hijas e hijos y garantizar el acceso universal a estos servicios.

2. Establecer servicios de consejería que verdaderamente fomenten la autonomía de las mujeres comprendan sus opciones para la regulación de la fecundidad y puedan actuar eficazmente a partir de sus decisiones. La consejería deberá ayudar a las mujeres a comprender el funcionamiento de sus cuerpos y a mejorar sus negociaciones con su pareja. De la misma manera, deberá incluirse la información relacionada con las posiciones católicas alternativas que rescatan el valor del cuerpo y del placer, y que hablan del derecho que tienen todas las personas a disfrutar de una sexualidad placentera.

Un conjunto de prejuicios e intereses han llevado a elaborar regulaciones de la conducta y de los usos del cuerpo, con una visión problemática más que propositiva acerca de las/los jóvenes. Sin embargo hay que seguir trabajando para evidenciar una y otra vez que en el fondo de los derechos sexuales y reproductivos están los derechos fundamentales: el de igualdad, libertad y fraternidad, esos ideales que al extenderlos a los menores de edad no deben subestimar las capacidades de las adolescentes y jóvenes, pues nacidas con razón y conciencia, como todos los seres humanos, más que un sistema de “protección tutelar” hay que reconocer su derecho a decidir de acuerdo con su etapa vital, más que una cultura que impone una visión adultocentrista, hay que reconocer su necesidad de ser escuchadas(os), su capacidad de tomar decisiones y posibilitar que cuenten con sistema que les garantice en forma integral todos sus derechos humanos.

Finalmente, la lucha por el reconocimiento y la preservación de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud no ha terminado pues se dio en el pasado, se libra en el presente y será parte en el porvenir.

Bibliografía

Brunch Charlotte Hinojosa Claudia y Reilly Niam. *Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: Crónica de una movilización mundial*, Edamex y Rutgers, México2000.

Cook Rebeca (et. al), *Salud reproductiva y derechos humanos (integración de la medicina, la ética y el derecho)*, Profamilia, Colombia, 2003

Conmujer, UNICEF, Milenio Feminista. *IV Conferencia Mundial de la Mujer: Declaración de Beijing. Plataforma de Acción*, México, 1999.

CNDH DF, *Manual de derechos humanos*, CNDH, México. 1997.

González-Rizzo Vanesa (editora), *Jóvenes, sexualidad y derechos: cartas de navegación*, ILSB, México, 2004.

Guzmán Laura y Pacheco Gilda (comp.), *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Comisión de la Unión Europea, Costa Rica 1996.

Lagarde, Marcela, *Los Cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM/Posgrado, México, 1993.

Mesa, Alicia (et. al), *Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes*, CDHDF/AFLUENTES, México, 2005.

Sánchez, Alma Rosa, *La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía de las mujeres en México*, Tesis Doctoral, Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, México, Abril, 2002.

III Conferencia sobre Población y Desarrollo (CIPD) 1994, rev. Conciencia Latinoamericana, edición especial diciembre, CDD, 2003.

